



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 298 /
FECHA : 25/11/2015

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 600 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 601 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, numero 7, letra m, de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicios profesionales para realizar Curso de Telar Mizawun, con pertinencia Cultural, a 15 usuarios del PDTI U.O. Frutillar-Quihuafile.
- Que el proveedor BERTA ISABEL ESCOBAR RODRIGUEZ, entrega este servicio en las condiciones que la Municipalidad Requiere.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra ID 3836-1208-SE15 al proveedor: **BERTA ISABEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, RUT: _____ por Trato o Contratación directa según la Excepción que trata de Servicios Especializados Menores a 1000 UTM, según el Artículo N°10, punto 7, Letra m del reglamento de compras.
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, por un valor de \$800.000.-Prevía recepción y entrega conforme de bienes y servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GULLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /